

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5759 *NEWCO RETAIL LEVANTE 1, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEWCO RETAIL CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad NEWCO RETAIL LEVANTE 1 S.L. (Sociedad Absorbente), celebrada el 21 de julio de 2022, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad NEWCO RETAIL CENTRO S.L.(Sociedad Absorbida), operación que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción, vía disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes (es decir, no procede mención alguna al tipo de canje, no hay aumento de capital, no existen aportaciones a la industria o prestaciones accesorias, no hay participaciones especiales ni privilegiadas ni se otorgan ventajas especiales a la absorbente ni a sus administradores, los efectos contables serán desde 1 de enero de 2022, no hay modificación estatutaria, no hay consecuencias para los empleados, ni para los órganos de administración ni para la responsabilidad social).

La sociedad absorbida ha aprobado por unanimidad la fusión en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de 21 de julio de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, a cuyos efectos se designa como contacto las oficinas de Newco Holding Optics, S.L. sitas en Avenida de la Industria, 4, 2-B, Natea Bussines Park, de 28006 Alcobendas (Madrid), mail: newcoholding@multiopticas.com, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alcobendas, 10 de agosto de 2022.- Administradora de todas las sociedades, Newco Holding Optics S.L. ,debidamente representada por, Javier Vidal Zapatero.

ID: A220032905-1